



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2007

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 117 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de marzo de 2007

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/61/592/Add.3)]

61/258. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 60/247 A y 60/248, de 23 de diciembre de 2005, 60/255, de 8 de mayo de 2006, 60/281, de 30 de junio de 2006, y 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad¹, así como los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
3. *Decide* aprobar los puestos siguientes para la Misión de las Naciones Unidas en Nepal:
 - a) Un jefe del equipo de supervisión y divulgación (P-3) y un oficial adjunto de asuntos civiles (P-2) para cada uno de los cinco componentes regionales de la Oficina de Asuntos Civiles;
 - b) Un oficial superior de coordinación (P-5) para la Oficina del Representante Especial del Secretario General;
 - c) Un oficial de cuestiones de género (P-3) para la Sección de Cuestiones de Género;
 - d) Un oficial de protección del menor (P-3) para la Sección de Protección del Menor;

¹ A/61/525/Add.6 y 7.

² A/61/640/Add.1 y 2.

4. *Decide también* aprobar los puestos siguientes para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi:

a) Un oficial de prácticas recomendadas (P-4) para la Oficina del Representante Ejecutivo del Secretario General;

b) Un oficial de asuntos políticos (P-3) para la Oficina de Asuntos Políticos;

5. *Pide* al Secretario General que, al ejecutar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal, asegure la contratación oportuna de personal y la utilización eficaz y eficiente de los recursos consignados en la partida de gastos operacionales para, entre otras cosas, instalaciones e infraestructura, transporte aéreo y comunicaciones, mejore la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que llevan a cabo sus actividades en la zona de la misión, y presente un informe al respecto en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

6. *Aprueba* los presupuestos por un monto de 122.064.900 dólares de los Estados Unidos respecto de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (33.080.400 dólares), el representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión (162.500 dólares) y la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (88.822.000 dólares) para el año 2007;

7. *Toma nota* del saldo no comprometido estimado de 156.800 dólares para el representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión;

8. *Decide* consignar, teniendo en cuenta el saldo no comprometido de 156.800 dólares, con arreglo al procedimiento establecido en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 121.902.400 dólares en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

9. *Decide también* consignar la suma de 5.872.200 dólares en la sección 35 (Contribuciones del personal) que será compensada por un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

*90ª sesión plenaria
26 de marzo de 2007*